

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

**Pertenencia de JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ contra MARÍA EULALIA DÍAZ
Y OTROS**

Radicado: 110013103 009 2016 00411 00.

Ingresó: 27/09/2023

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho,
RESUELVE:

Programar como nueva fecha para continuar con la audiencia de que tratan los artículos 372, 373 y 375 del Código General del Proceso, asignado como fecha el día, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.).

En su oportunidad, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto o, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que se exigirán al efecto. Las partes y demás participantes en la diligencia deberán informar al despacho previamente, que cuentan con los elementos necesarios para una idónea conectividad, *-la que en ningún caso podrá iniciarse mediante un teléfono móvil-* y, un recinto digno para intervenir con el respeto y decoro debido a la actuación judicial. En caso de no contar con ellos, deberán asistir a la sala de audiencias que se les asigne con tal finalidad por la jurisdicción.

Por la Secretaria del despacho infórmese de lo anterior oportunamente a los intervinientes y procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Juez